

## DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

SUBCLASIFICACIÓN:

04 - REHABILITACIÓN A) CALLES

MODAL IDAD

URBANIZACIÓN

REGIÓN:

III.- CENTRO OESTE

SE - URBANIZACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DE PAVIMENTO CON PIEDRA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LOCALIDAD BARRIO DE GUADALUPE, CALLE CALZADA DE GUADALUPE (INCLUYE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO)

MUNICIPIO

LOCALIDAD:

31 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO EN CUESTIÓN SERÁ REALIZADO EN UNA PREVIAMENTE AFECTADA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL IMPACTO AMBIENTAL RESULTANTE DE SU EJECUCIÓN NO SERÁ SIGNIFICATIVO; POR LO QUE SE RESUELVE PROCEDENTE QUEDANDO SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- La presente autorización se otorga al término de la obra, contando a partir del dla siguiente de su recepción, prorrogable a julcio de ésta Dirección.
- 2.- Queda prohibido realizar quemas de maleza, utilizar herbicidas y productos químicos para mantener limpia el área del proyecto.
- 3.- Los residuos generados durante las etapas de preparación del sitio y ejecución de la obra a la que se refiere la presenta autorización, deberán disponerse en los lugares que para tal fin designe la autoridad competente.
- 4.- Los materiales utilizados deberán ser transportados en camiones cubiertos para evitar la dispersión de polvos.
- 5.- No se autoriza la explotación de bancos de préstamo de material, en su caso, el permiso respectivo deberá ser tramitado ante la autoridad local correspondiente.

6.- En la construcción de banquetas se deberán prever áreas específicas para cepas de aproximadamente 50x50x50 cm. Manteniendo distancias de por lo menos 2 mts. de postes, arbotantes e hidrantes, 1.5 mts. de alcantarillas o coladeras pluviales y 1 mt. de la entrada de vehículos. dio Ambi

POR LA DEPENDENCI

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

POR LA DIRECCION DE EGÓLOGIA

LIC. MARCELO SALAS MALDONADO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

San Francisco del Rincón, Glo. A 09 DE JUNIO DE 2023